



ZAPALLAR

EDUCACIÓN

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1907 / 2021.

ZAPALLAR,

01 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 1.838/2021 de fecha 25 de Agosto del 2021, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular". Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual, se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.
- Personal bajo la modalidad Planta

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualizan para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
ALICIA ROMERO RIPOLL Docente PIE – Liceo Bicentenario de Zapallar	1	10 de Septiembre del 2021	4
CARLOS VALENCIA HERNANDEZ Docente – Liceo Bicentenario de Zapallar	1	10 de Septiembre del 2021	3
DORKA GUERRA JORQUERA Docente - Liceo Bicentenario de Zapallar	1	14 de Septiembre del 2021	5
MARGARITA MATURANA MIRANDA Docente – Escuela Aurelio Durán Almendro	3	14 al 16 de Septiembre del 2021	1 1/2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Patricia Maldonado Arto
"Por Orden del Señor Alcalde"

V.Z.C.

C: EDUCACION / Permiso Administrativo 2021
DISTRIBUCION:
1.- DEPTO. DE EDUCACION.
2.- REGISTRO SIAPER.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / DAEM / JSO

BTO